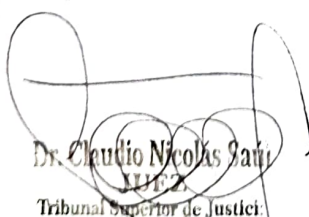


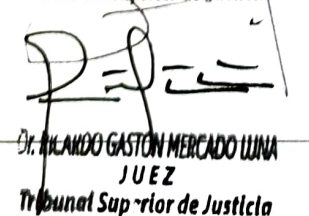
ACUERDO N°144.-

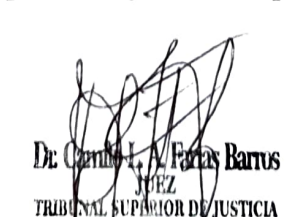
T.S.J.-

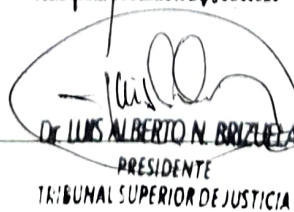
En la Ciudad de La Rioja, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela, e integrado por los Dres. Claudio José Ana, Camilo Luis Alfredo Farías Barros, Ricardo Gastón Mercado Luna y Claudio Nicolás Saúl; con la asistencia de la Secretaria Administrativa y de Superintendencia, Dra. Ana Gabriela Nuñez Lanzillotto; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **"FERIA JUDICIAL CORRESPONDIENTE A JULIO/2.021."** Y considerando lo dispuesto por Ley N° 2.425 y en Acuerdo Administrativo N° 84/04, **SE RESUELVE:** 1º) ESTABLECER que el "Receso Judicial", abarcará desde el 12/07/2.021 al 25/07/2.021; ambas fechas incluidas, y el período de "Compensación de FERIA", comprenderá desde el día 26/07/2.021 al 08/08/2.021, incluidas las fechas indicadas.- 2º) DETERMINAR que durante el Receso Judicial el horario de Despacho y Atención al Público en todos los Tribunales, Juzgados y demás dependencias judiciales de la Provincia, será de ocho a doce horas (08:00 a 12:00 Hs.), sin perjuicio de su ampliación si las necesidades del servicio judicial así lo imponen y conforme a la estimación que debe efectuar el Sr. Presidente en FERIA del Tribunal Superior de Justicia.- 3º) ORDENAR que los Sres. Magistrados, Funcionarios, Empleados y Personal de Servicio que quedaren de turno durante el Receso Judicial deberán hacer uso de la Compensación correspondiente, inmediatamente finalizada dicha FERIA.- 4º) DISPONER que durante el período de FERIA Judicial no se concederán otras licencias a Magistrados, Funcionarios, Empleados y Personal de Servicio, que no sean las motivadas por razones de salud, conforme a las disposiciones del Estatuto del Personal de la Función Judicial, salvo motivos excepcionales que quedarán a consideración del Sr. Presidente en FERIA del Tribunal Superior de Justicia.- **Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí, de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS CARLOS

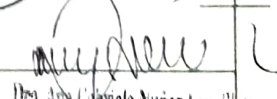

Dr. Claudio Nicolás Saúl
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia


Dr. RICARDO GASTÓN MERCADO LUNA
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia


Dr. Camilo L. A. Farías Barros
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. LUIS ALBERTO N. BRIZUELA
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. CLAUDIO JOSE ANA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. Ana Gabriela Nuñez Lanzillotto
Sec. Adm. y de Superint.
Transitoria
Tribunal Superior de Justicia